



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 24 de agosto de 2022

Acta N° 28

Res. N° 1941/022

Exp. N°2022-25-1-002083

PAEMFE/RRHH/pr/pm/Sg

VISTO: la solicitud cursada por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas de contar con un registro de aspirantes, con el fin de desempeñarse como Especialistas en el campo de las Ciencias Geográficas;

RESULTANDO: I) que mediante nota de fecha 8 de junio de 2022, la referida Dirección Ejecutiva informa que ha renunciado quien se desempeñaba como consultora con funciones de especialista en sistemas de información geográfica;

II) que a efectos de dar cumplimiento con los lineamientos estratégicos formulados por la Administración Nacional de Educación Pública y las acciones vinculadas al desarrollo de los sistemas de información estadística y geográfica, el monitoreo de las políticas educativas en territorio y el desarrollo de estudios sobre el sistema educativo, es indispensable contar con especialistas en el tema, para contribuir eficazmente con el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de información Geográfica de la ANEP (SIGANEP);

III) que la citada Dirección Ejecutiva realiza una propuesta de bases en donde se establece el perfil requerido, los requisitos de la documentación a presentar, criterios de evaluación e integración del tribunal evaluador, que luce de fs. 10 a 16 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que en mérito de lo que surge de obrados y a las necesidades manifestadas por la DEPE se entiende pertinente proceder a la realización del referido registro de aspirantes;

II) que como resultado de la deliberación en sesión del Consejo del día de la fecha se entiende pertinente autorizar las bases del llamado que lucen de fs. 10 a 16 de obrados, modificando la integración del Tribunal Evaluador, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

- Insp. Claudia Gandini
- Ana Laura Conde
- Alberto Villagrán;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto para integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como Especialistas en el campo de las Ciencias Geográficas para el Sistema de Información Geográfica de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Aprobar las bases que lucen de fs. 10 a 16 de obrados y que forman parte de la presente resolución, modificando la integración del Tribunal Evaluador, el cual quedará conformado de la siguiente forma:

- Insp. Claudia Gandini
- Ana Laura Conde
- Alberto Villagrán;

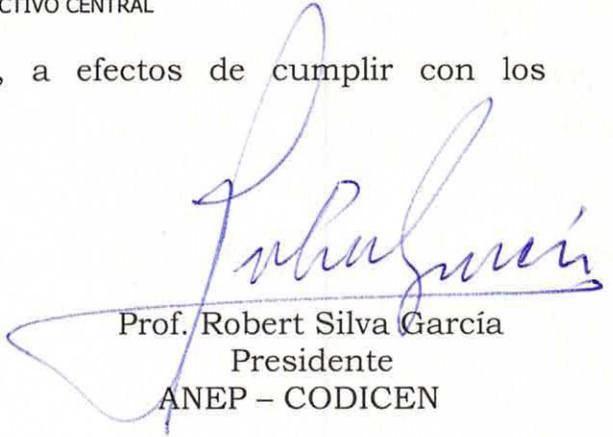
3) Encomendar al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas llevar adelante las acciones para la implementación.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ANEP. Cumplido pase a PAEMFE, a efectos de cumplir con los procedimientos de rigor.

A large, stylized handwritten signature in blue ink is positioned to the right of the text. The signature appears to read 'Roberto Silva García'.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

A handwritten signature in blue ink is positioned above the typed name of the Secretary General. The signature appears to read 'Virginia Cáceres Batalla'.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN